



CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO CURSO 2015-2016

¿Quién lo puede solicitar?

Los menores residentes y empadronados en el término municipal de Mijas con una antigüedad de dos años en el Padrón Municipal con anterioridad al 16/03/2017.

Ayudas

- Segundo Ciclo de Educación Infantil (Proyectos globalizados y materiales didácticos): **hasta 90 € (IVA incluido)**.
- Primaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial (Materiales didácticos, básicos y fungibles tales como folios, pinturas, plastilinas, cuadernos de trabajo, principalmente): **hasta 40 € (IVA incluido)**.

Fechas y plazos

Plazo de presentación de solicitudes: del 16 de marzo al 12 de abril ambos inclusive.

Lugar:

Registro General del Ayuntamiento de Mijas-Pueblo

Registro Tenencia de Alcaldía de La Cala

Registro Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas

Documentación a presentar

- Modelo de solicitud (Anexo I)
- Fotocopia del DNI del Solicitante (padre, madre o tutor).
- Fotocopia del Libro de Familia completo.
- Acreditación de los ingresos económicos de la unidad familiar actualizados según corresponda (Ver punto 5 de la Convocatoria) (**Año 2014**)
- Autorización para recabar la información económica a la Agencia Tributaria.
- Certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria con IBAN.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.
- Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con la Hacienda Local.
- Otros documentos justificativos obligatorios.
 - Facturas de compra.
 - Memoria de actuación justificativa, según Art. 8 de las Bases (Anexo II)
 - Memoria económica justificativa, según Art. 8 de las Bases (Anexo III)